

Informe final Grado en Terapia Ocupacional 2502417

Fecha del informe: 26 de julio de 2022

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502417
Denominación Título:	Grado en Terapia Ocupacional
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-10-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Terapia Ocupacional fue verificado en el año 2010. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Ciencias de la Salud. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y renovación de la acreditación en 2015 con resultado favorable, y cuenta con una última modificación en el año 2015 con valoración favorable.

La implantación de la titulación se adecua a lo establecido en la verificación y en las modificaciones introducidas en 2013 y 2015, debiéndose destacar especialmente la obtención del certificado de reconocimiento internacional de su programa formativo por la World Federation of Occupational Therapist (WFOT) desde 2013 y renovado en 2020. Al corresponder a una profesión regulada por la Orden CIN/729/2009, las competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados están convenientemente recogidos y adaptados también a la misma en las guías docentes, que incorporan además toda la información preceptiva (ECTS, carácter, temario, bibliografía y profesorado). Por otra parte, y a través de la Universidad, la titulación participa como miembro de la European Network Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE), que facilita su actualización periódica con los estándares europeos de educación en esta área. Tanto el reconocimiento internacional como la participación del Grado en la ENOTHE se consideran puntos fuertes del programa.

La naturaleza profesional de la titulación determina una importante carga de créditos prácticos desarrollados mediante prácticas externas/clínicas, que se canalizan en las asignaturas Practicum I y Practicum II en el plan de estudios. Cuentan con un grupo de trabajo específico o Comisión de prácticum, Convenios con instituciones públicas y privadas y una guía específica para su realización. Las prácticas clínicas superan los requerimientos de la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, con 60 ECTS para un total de 1.280 horas de prácticas.

Las Guías docentes son completas y están actualizadas. No obstante, en la guía docente de "Idioma moderno" ésta se clasifica como asignatura obligatoria, mientras que la Memoria de Verificación la recoge como una asignatura de formación básica. Se recomienda ajustar la tipología de la asignatura "Idioma Moderno" a lo verificado.

Durante la pandemia de COVID-19 se realizaron las adaptaciones docentes y evaluadoras siguiendo las directrices y protocolos señalados por las autoridades académicas y sanitarias.

En la actualidad, el TFG se ha transformado en una ECOE, que está danto unos resultados académicos satisfactorios. Se sugiere reflexionar sobre cómo se va a ajustar esa prueba en los próximos años al Real Decreto 822/2021, aspecto que será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa, garantizando que el TFG se desarrolla de acuerdo a la nueva normativa. Respecto a los PCEO, hay dos planes conjuntos, uno con Lengua de signos española y comunidad sorda y otro con Trabajo Social. Durante la visita se evidencian problemas de coordinación de las programaciones académicas de ambas titulaciones (solapamientos y desajustes en la temporalización de las asignaturas). Deberían subsanarse.

Existe un Reglamento de convalidaciones y reconocimientos actualizado en 2020, así como una Normativa de permanencia, que se aplica de forma adecuada, a excepción de un reconocimiento de créditos por encima de 36 ECTS en el curso 2019/20. Debería ajustarse en todos los casos el número máximo de créditos reconocidos a los establecidos en la normativa vigente.

Existe una profusa actividad de Coordinación vinculada al título, tanto vertical como horizontal, incluyendo el TFG-ECOE y los Prácticum, que además presenta unos buenos niveles de satisfacción entre el estudiantado (3,44/5) en las encuestas realizadas. No obstante, muchas de las actas de las reuniones no están firmadas, como ocurre con la Comisión de Prácticum, las actas de Coordinación del Grado, o las reuniones de Vicedecanos con coordinadores de la titulación. Sería deseable que dichas actas fueran firmadas.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la normativa vigente. No se han superado en ningún Curso Académico las 90 plazas verificadas, que integran las 10 plazas correspondientes para cada una de las titulaciones conjuntas previstas también en la memoria del Grado de Terapia Ocupacional.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS OUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación aporta en la web toda la información relevante y completa sobre su naturaleza, contenidos y funcionamiento, habiéndose dado adecuada respuesta a las recomendaciones incluidas en la anterior renovación de la acreditación de 2016 para este criterio. Éstas se referían a la mejora de la información pública sobre el sistema de reclamaciones, los convenios existentes con los centros donde los estudiantes realizan las prácticas externas y los resultados de las encuestas de satisfacción. Revisada la información disponible al acceder a la página web de la Universidad se obtiene una información adecuada y actualizada de la titulación.

En las encuestas de valoración, el alumnado muestra un buen grado de satisfacción con los diferentes apartados de información disponibles en la web (de 3,59 a 4,09 sobre 5), aspecto señalado como punto fuerte en la visita por parte de los estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la anterior renovación de la acreditación se señalaba como recomendación de implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad, de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores). Se verifica que existe un órgano responsable con representación de los distintos grupos de interés, incluyendo Personal académico, PAS y estudiantes, que se reúne periódicamente. Se obtienen resultados e indicadores relativos a calidad, incluyendo la satisfacción de los distintos grupos de interés. Destaca la elevada participación, en general alrededor del 50%, de los distintos colectivos en las encuestas. En concreto, de 57,6% para los estudiantes y de un 41,9 % para el profesorado en el curso 2020/21. La tasa de participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción con el grado ha sido del 57,6% en el curso 2020/21. El profesorado ha participado en un 41,9% de las encuestas en el curso 2020/21

Existen planes de mejora y seguimiento de los mismos. Éstos contienen las acciones de mejora, responsables, temporalización, etc. y constituyen una herramienta útil para el funcionamiento del programa. Asimismo se evidencia continuidad y seguimiento de los planes de mejora diseñados, que además integran las evaluaciones externas del Grado.

Por tanto, la recomendación señalada en el informe de renovación de acreditación previo ha sido atendida.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Respecto a este criterio, en la primera renovación de la acreditación se recomendó reformar la oferta del dominio de nuevas tecnologías y recursos docentes, aspecto que ha sido atendido.

En la Memoria de Verificación se indicaba la disponibilidad de un total de 42 profesores para impartir el Grado, de los que un 14,29% eran titulares de universidad, un 19,05% contratados doctores, un 7,14% colaboradores, un 7,14% ayudantes doctores, un 23,81% asociados y un 28,57% profesores visitantes. En términos generales, los datos aportados para el curso 2020/21 se acercan a lo comprometido en la Memoria de Verificación. No obstante, la proporción de profesores a tiempo parcial (asociados) y visitantes supera el 60% del total. Esta proporción es excesivamente elevada y ya fue subrayada en el Informe de Renovación de 2015. A pesar del carácter profesionalizante del título este porcentaje debería mejorarse. Sería recomendable, por tanto, impulsar acciones que permitan mejorar la estabilidad de la plantilla docente, así como su nivel de dedicación al programa. La valoración de la actividad del profesorado por parte del alumnado a partir de las encuestas de opinión es satisfactoria (4,2/5) y mantenida a lo largo de los cursos (4,2 a 4,4/5). Un 92 % del profesorado total obtiene una valoración igual o superior a 3,5/5. Una buena parte del profesorado de la titulación participa en cursos de formación pedagógica y nuevas metodologías docentes y está integrado en grupos de innovación docente y de investigación. El grado de satisfacción global del profesorado con la Titulación es elevado (4,5/5).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo de la titulación es el que corresponde al funcionamiento general del Campus (FCS) y al de los diferentes departamentos implicados en la misma (PAS, técnicos de laboratorio, informática, auxiliares...). Todos están directamente implicados en actividades específicas del Grado, como la prueba TFG-ECOE. Desde la titulación se han desplegado iniciativas de orientación académica y profesional para el estudiantado, que han sido bien valoradas en las encuestas de satisfacción (3,78/5), al igual que la globalidad de los servicios proporcionados (3,41/5). Por otra parte, el personal de administración y servicios vinculado con la titulación muestra un buen grado de satisfacción global con su labor profesional (3,80/5). En el Informe de Renovación de 2015, se detectó una baja participación en la movilidad de estudiantes. Se evidencia que preocupa a los responsables del Título. Se han puesto en marcha actividades para su mejora (por ejemplo: el Global Engagement Proyect). El grado cuenta con 17 plazas de ERASMUS, 4 de MUNDE y 18 de SICUE. Se recomienda continuar con las acciones de mejora desplegadas con el objetivo de aumentar la movilidad de estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las guías docentes de las diferentes asignaturas, las actividades formativas empleadas, las metodologías docentes desarrolladas y los sistemas de evaluación realizados garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y están en línea con el nivel MECES 2 de la Titulación y con la Orden CIN/ 729/2009 que regula la profesión de Terapia Ocupacional.

Las guías correspondientes a las asignaturas de prácticas clínicas (Practicum I y II) explicitan las funciones y tareas del tutor académico de la universidad, del tutor del centro de prácticas y del estudiante del Grado, orientadas a garantizar resultados acordes con el perfil del título. La asignación de las plazas de prácticas se realiza según la nota media del expediente académico

de los estudiantes.

Los créditos correspondientes al TFG se evalúan a través del Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE), que incorpora diferentes instrumentos evaluadores. Se desarrolla con situaciones clínicas simuladas de la práctica profesional. La calificación se hace con un sistema de rúbricas. Sobre esto, ya se ha realizado una sugerencia en el Criterio 1, respecto a la necesaria adaptación al Real Decreto 822/2021.

A excepción de las asignaturas de Psicología social (2,93/5) y de Patología Médica y Psiquiátrica (3,28/5), las valoraciones docentes para el resto de las asignaturas del Grado por parte del estudiantado muestran unos resultados favorables y superiores a 4 sobre 5. El grado de satisfacción global de los estudiantes del Grado con las prácticas clínicas y con el TFG-ECOE también evidencian resultados positivos, de 4,09 y de 4,14 sobre 5, respectivamente.

En relación a los resultados por asignaturas, algunas presentan ratios de aprobados/matriculados mejorables, como es el caso de Anatomía Humana, con una tasa por debajo del 60%; Idioma moderno, con una tasa del 41,07%. Por el contrario, los ratios de otras parecen demasiado elevados; por ejemplo, Bases de la autonomía personal y funcional tiene una tasa de sobresalientes/matriculados del 87,88% y el ratio de Nuevas tecnologías en la diversidad funcional es del 81,82%. Sería recomendable, por tanto, analizar las causas por las que algunas asignaturas presentan unas tasas bajas de aprobados/matriculados y establecer acciones de mejora encaminadas al ajuste de las mismas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores previstos en su momento en la Memoria de Verificación (tasa de graduación del 82,6 %, tasa de abandono del 12 % y tasa de eficiencia del 93,7 %) ha experimentado diversas variaciones a lo largo del tiempo. Se han ido ajustando como consecuencia de los diferentes mecanismos correctores que la titulación ha ido introduciendo durante su implantación.

La tasa de abandono del programa y de los PCEO supera el 12% para todos los cursos evaluados. Desde el programa se indica que existen alumnos que no vienen del Bachillerato de Ciencias de la Salud o que compatibilizan trabajo y estudios. Con el objetivo de mejorar el indicador, se han impulsado seminarios impartidos por profesionales y el apoyo personalizado a través de la figura de alumnos mentores. Todo ello tiene por objeto acercar el conocimiento de la profesión a los estudiantes y motivarles para que finalicen sus estudios. La tasa de graduación (82,61%) tampoco se ha alcanzado en ninguno de los cursos evaluados la previsión.

Por todo ello, se hace recomendable continuar implantado acciones de mejora destinadas a la reducción de la tasa de abandono en el Grado y en los PCEO, así como analizar las causas del desajuste entre la tasa de graduación y las previsiones de la memoria, con el objetivo de mejorar este indicador.

La titulación monitoriza los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la misma (estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, tutores externos), quedando pendiente la información correspondiente a los empleadores. Los resultados muestran unos niveles de satisfacción favorables y consolidados en el tiempo. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título ha sido del 4,03 (escala de 1 a 5). En los cursos precedentes fue de 4,48 en el curso 2019/20 y 4,06 en el curso 2018/19. En cuanto al profesorado, su grado de satisfacción global con la titulación ha sido del 4.5 (escala 1 a 5), y en los cursos precedentes fue del 4,17 (2019/20) y del 3,89 (2018/19).

Respecto al PAS, con un grado de participación del 62% en sus correspondientes encuestas, muestra una satisfacción media del 3,8 (escala 1 al 5) con los servicios de la Universidad, y una satisfacción media de 3,99 (escala 1 al 5) con los recursos materiales de la Universidad.

Los egresados del grado cuentan con una participación del 96,7% en las encuestas de satisfacción en el curso 2020/21. La valoración global de la formación proporcionada por la URJC fue de 4,39 (escala 1 al 5).

La titulación aporta resultados de inserción laboral al primer año posterior al egreso, y de la trayectoria profesional a los 2, 3 y 4 años. Los resultados son favorables y sostenidos en el tiempo. Al año de egresar, la tasa de actividad y de empleo es de 84,7% y 71,2%, respectivamente. La tasa de paro es del 16%. El nivel de satisfacción global con el empleo obtenido también es muy favorable: 3,93, 3,75, 3,71 y 4 sobre 5 en los 4 años sucesivos al egreso, respectivamente.

En Madrid, a 26 de julio de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación